

**ACUERDO DEL COORDINADOR DE REGIDORES, POR EL CUAL DESIGNA A LOS
SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

En el marco de respeto al derecho fundamental de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Municipio de Puebla y con fundamento en el artículo 24 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 2 fracción IX, 3 y 8 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla, y artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se expide el presente:

ACUERDO del Coordinador de Regidores, por el cual designa a la C. María de Lourdes Vázquez Vázquez, Analista Consultivo A como Titular de la Unidad de Transparencia; a la C. Ana Luisa Aguilar Sosa, Coordinadora Administrativa como Secretaria y al C. Carlos Morales Carmona, Analista Consultivo A como Vocal, facultándose para ejecutar las acciones tendientes a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales de esta dependencia, en los términos que se establecen en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 26 DE ABRIL DE 2016 ”

REGIDOR OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE REGIDORES



SALA
DE REGIDORES

0/23/R/SRXX/T

QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452